



La Plata, 25 de noviembre 2020

## **Comunicación Conjunta N°7/20**

### **“Acompañamiento de trayectorias formativas”**

Esta comunicación tiene como intención acercar orientaciones/herramientas para el acompañamiento de las trayectorias formativas de estudiantes con materias pendientes de aprobación y/o con vinculación débil o intermitente, entendiendo que será necesaria la configuración de tiempos y espacios específicos para desarrollar esta tarea.

Estamos transitando el cierre de un año muy complejo en que los institutos desplegaron diversas estrategias para acompañar a las y los estudiantes en sus trayectorias, sin dudas diversas y marcadas por situaciones dolorosas que nos está dejando la pandemia. En su condición de adultas/os, sus trayectorias se han visto impactadas no sólo por dificultades socio técnicas, sino también por las discontinuidades laborales, o la falta de trabajo, la sobre exigencia de responsabilidades en el cuidado de familiares, entre otras razones.

Acompañar recorridos académicos de estudiantes cuyas trayectorias se encuentran en proceso o que se han visto discontinuadas por sucesivas interrupciones implica ofrecer propuestas que tienen como horizonte garantizar el derecho a la educación superior, que supone no solo acceder, sino también formarse sólidamente y avanzar en la carrera. Desde este principio ponemos a disposición algunas orientaciones y alternativas de trabajo que interpelen y pongan en marcha acciones que posibiliten generar mejores condiciones para que se haga efectivo este derecho.

A través de la comunicación 11/20 y la disposición conjunta 1/20 quedó pautado el plazo de extensión para definir la aprobación de la cursada de las materias hasta el 30 de abril. Por otra parte, en el marco de la Res. 1872/20 acercamos orientaciones y referencias para la elaboración del curriculum prioritario para cada carrera, de carácter institucional.

Este tiempo de extensión es un tiempo específico para ofrecer un trayecto formativo complementario que intensifica los procesos formativos orientados a garantizar la apropiación de conocimientos considerados prioritarios. El diseño de estas propuestas



implica destinar más tiempos, más espacios y más recursos pedagógicos al trabajo sobre algunos contenidos, saberes y producciones, lo que promoverá propuestas situadas.

Esta propuesta de continuidad se encuentra encuadrada en el marco jurisdiccional (Resolución 1872/20; Plan Jurisdiccional de Regreso Seguro, etc.), que atiende tanto los protocolos sanitarios para la escolaridad en DISPO y ASPO como la población priorizada por nivel, modalidad y años; por distritos; y las decisiones en términos curriculares y de evaluación para cada nivel y modalidad.

Esta normativa da marco para programar en la especificidad del nivel superior los trayectos formativos complementarios que se desarrollarán entre febrero y abril 2021. Es una alternativa más que ofrecemos a las y los estudiantes con vinculación débil o intermitente para cursar una o más unidades curriculares.

En este sentido, y para planificar las propuestas, es importante considerar los siguientes aspectos:

- **Identificación de las condiciones de enseñanza** considerando el contexto específico. Es posible planificar que estos trayectos se desarrollen de manera presencial, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, en grupos acotados con estudiantes que no tienen las condiciones socio técnicas para hacerlo de otro modo. También, continuar de manera virtual y/o semi presencial y ofrecer materiales impresos para quienes lo necesiten. En todos los casos entendemos imprescindible proyectar encuentros regulares con la/los profesores, sean de manera presencial o sincrónica.
- **Constitución de equipos docentes que intervengan en la propuesta de enseñanza**, ofreciendo condiciones y comprometiendo a todo el equipo institucional en un trabajo colaborativo para hacer efectivo este trayecto y dar la posibilidad a las/los estudiantes de cursarlo. Requiere delimitar responsabilidades y tareas, y la reorganización de tiempos y espacios a partir de acuerdos en los que participe la comunidad educativa a través de sus órganos democráticos institucionales (CAI, Centro de estudiantes)
- **Diseño de una propuesta pedagógica para el trayecto formativo complementario:** en la comunicación 11/20 propusimos encuentros regulares de las/los estudiantes con las/los docentes como parte de la propuesta pedagógica



destinados al tratamiento de contenidos prioritarios de las unidades curriculares. En el cronograma de actividades académicas febrero-abril 2021 es necesario contemplar espacios y tiempos específicos para desarrollar estos encuentros.

Nuestra propuesta es que el encuentro institucional propicie el diseño de estrategias viables y efectivas para planificar el trayecto formativo complementario.

Sugerimos contemplar una secuencia de acciones:

- Continuar con el relevamiento de estudiantes con trayectorias débiles o intermitentes. Conectarse con las/los estudiantes interesados en vincularse con una o más unidades curriculares y cursar este trayecto.
- Acordar con los centros de estudiantes y cuerpos de delegados formas y estrategias de comunicación.
- Definir modalidad de trabajo (presencial, virtual o con alternancia).
- Organizar y comunicar la propuesta pedagógica.

Esperamos que el trayecto propuesto sea una oportunidad para las y los docentes de intensificar el proceso formativo de las y los estudiantes pendientes de aprobación o con una vinculación débil o intermitente a fin de recuperar la posibilidad de una apropiación significativa de conocimientos y experiencias.

La continuidad de las trayectorias formativas durante el aislamiento social preventivo y obligatorio, como así también durante el distanciamiento social preventivo y obligatorio, dio lugar en las instituciones a numerosas decisiones y propuestas en lo organizativo y lo curricular, que fueron planteando alternativas que merecen considerarse en términos pedagógicos, así como también recuperar las tareas asumidas por las y los estudiantes del Programa ATR. El próximo año nos desafía a pensar y profundizar en “lo formativo” del conjunto de estas experiencias.



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA